

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:24 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el piso 11 del inmueble sito en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, los servidores públicos que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XXIX Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo sexto, décimo séptimo, vigésimo primero, fracciones I y VI y vigésimo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2024, en términos de lo previsto en los artículos 7, 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12, primer párrafo y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Integrantes del Pleno:

- Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente*.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérido, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Coordinador Ejecutivo.
- Michel Rubén Hernández Tafoya, Director General de la oficina de Presidencia.
- Elizabeth Sosa Hernández, Directora General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- Fernando Butler Silva, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Javier Morales Gauzin, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

- José Pablo Vanegas Soriano, Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
- Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Participación de Infraestructura.
- Tania Villa Trápala, Directora General de Planeación del Espectro.
- César Augusto Arias Hernández, Director General de Concesiones de Telecomunicaciones.
- José Vicente Vargas González, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
- Jesús Alonso López Sandoval, Director General de Sanciones.
- Mayra Nathali Gómez Rodríguez, Directora General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, el Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del Día

I.1.- Actas de la III Sesión Extraordinaria y XXVII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebradas el 05 y 13 de noviembre de 2024, respectivamente.

I.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de inclusión de un nuevo canal de programación en multiprogramación, presentada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHBZC-TDT, en La Paz, Baja California Sur.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por el Instituto Politécnico Nacional, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHCPBX-TDT, en Ciudad Obregón, Sonora.

I.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve respecto de la revocación de 9 documentos habilitantes para prestar el servicio de radiocomunicación privada en diversas entidades del país, por el incumplimiento a la obligación de pago de la cuota anual de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico establecida en sus respectivos permisos y/o autorizaciones.

I.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias 64-71 GHz como espectro libre y emite las condiciones técnicas de operación de la banda.

I.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones ratifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. y Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de los Servicios de Desagregación, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de Usuario Visitante, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y NGX Networks, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Centernext Cloud Services, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Layer7, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Servicios Celulares Multipaís, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y NGX Networks, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Oxio Mobile S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. e IDT Telecom México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.37.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Valor Agregado Digital, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.38.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.39.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.40.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.41.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Protel I-Next, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.42.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.43.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.44.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.45.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México,

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

S.A.B. de C.V. y Flynnode de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.46.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.47.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.48.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.49.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Flynnode de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Starsatel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.56.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Miguel Ángel González Dobarganes, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.57.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.58.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.60.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.61.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.62.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.63.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.64.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Sparktelecomm, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.65.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.66.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.67.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.68.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.69.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.70.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Miguel Ángel González Dobarganes, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.71.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Valor Agregado Digital, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.72.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y las empresas Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Cablevisión, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.73.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Flynode de México, S.A. de C.V. y las empresas Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Cablevisión, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.74.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.75.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.76.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.77.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.78.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Flynode de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.79.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.80.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y NGX Networks, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.81.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.82.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Directo Telecom, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.83.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Tactic Tel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.84.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de dieciséis solicitudes de concesión única para uso comercial.

I.85.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, presentada por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

I.86.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización de cesión de derechos del permiso No. 2439 para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada, presentada por la empresa Unión Ganadera Regional de Sonora.

I.87.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización de cesión de derechos del permiso No. CEM/2964/94 para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada, presentada por el C. Juan Laureano Chiang Beltrán.

I.88.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de cuatro solicitudes de prórroga de vigencia, presentadas por AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

I.89.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión única para uso comercial, presentada por Axe Redes e Infraestructura, S.A. de C.V.

I.90.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V.

I.91.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de Amparo en Revisión 360/2023 radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.92.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en la localidad de Salina Cruz, Oaxaca, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2022.

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Actas de la III Sesión Extraordinaria y XXVII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebradas el 05 y 13 de noviembre de 2024, respectivamente.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos de Actas. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, **la aprobación de las Actas** se identificó con el número **P/IFT/271124/573**.

Los Proyectos relativos a los asuntos identificados en el Orden del Día como I.2 y I.3 fueron presentados en bloque.

I.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de inclusión de un nuevo canal de programación en multiprogramación, presentada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHBZC-TDT, en La Paz, Baja California Sur.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por el Instituto Politécnico Nacional, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHCPBX-TDT, en Ciudad Obregón, Sonora.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación de los asuntos I.2 y I.3: APROBADOS POR UNANIMIDAD. En consecuencia, las **Resoluciones** se identificaron como **P/IFT/271124/574** y **P/IFT/271124/575** respectivamente.

I.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve respecto de la revocación de 9 documentos habilitantes para prestar el servicio

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

de radiocomunicación privada en diversas entidades del país, por el incumplimiento a la obligación de pago de la cuota anual de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico establecida en sus respectivos permisos y/o autorizaciones.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Sanciones manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes al Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/576**.

I.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias 64-71 GHz como espectro libre y emite las condiciones técnicas de operación de la banda.

Previo a la deliberación del asunto, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de que se encuentran publicados en la página de internet del Instituto: el Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto y el Proyecto de Acuerdo, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó **P/IFT/271124/577**.

Los Proyectos relativos a los asuntos identificados en el Orden del Día como I.6 y I.7 fueron presentados en bloque.

I.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones ratifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

por Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. y Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación de los asuntos I.6 y I.7: APROBADOS POR UNANIMIDAD. En consecuencia, las **Resoluciones** se identificaron como **P/IFT/271124/578** y **P/IFT/271124/579** respectivamente.

I.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/580**.

I.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de los Servicios de Desagregación, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/581**.

Los Proyectos relativos a los asuntos identificados en el Orden del Día como I.10 y I.11 fueron presentados en bloque.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de Usuario Visitante, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes a los Proyectos.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación de los asuntos I.10 y I.11: **APROBADOS POR UNANIMIDAD**. En consecuencia, las **Resoluciones** se identificaron como **P/IFT/271124/582** y **P/IFT/271124/583** respectivamente.

Los Proyectos relativos a los asuntos identificados en el Orden del Día como I.12 al I.83 fueron presentados en bloque.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Convergencia de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

y Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y NGX Networks, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Centernext Cloud Services, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Layer7, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Servicios Celulares Multipaís, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y NGX Networks, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Oxio Mobile S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. e IDT Telecom México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.37.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Valor Agregado Digital, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.38.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.39.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.40.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.41.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Protel I-Next, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.42.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.43.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.44.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.45.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México,

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

S.A.B. de C.V. y Flynode de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.46.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.47.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.48.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.49.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Flynode de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Directo Telecom, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Starsatel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.56.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Miguel Ángel González Dobarganes, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.57.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.58.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.60.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Total Play Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.61.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.62.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.63.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.64.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Sparktelecomm, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.65.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.66.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.67.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.68.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.69.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.70.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Miguel Ángel González Dobarganes, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.71.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional,

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

S.A. de C.V. y Valor Agregado Digital, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.72.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre IENTC, S. de R.L. de C.V. y las empresas Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Cablevisión, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.73.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Flynode de México, S.A. de C.V. y las empresas Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Cablevisión, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.74.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.75.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.76.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.77.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Celmax Móvil, S.A. de C.V. y Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.78.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Flynode de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.79.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. e IENTC, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.80.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y NGX Networks, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

I.81.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Vinoc, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.82.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Directo Telecom, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

I.83.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Tactic Tel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación de los asuntos I.12 al I.83: APROBADOS POR UNANIMIDAD. En consecuencia, las **Resoluciones** se identificaron como **P/IFT/271124/584** al **P/IFT/271124/655** respectivamente.

I.84.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de dieciséis solicitudes de concesión única para uso comercial.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que, en engrose, se realizarían ajustes al Proyecto.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/656**.

I.85.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, presentada por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/657**.

Los Proyectos relativos a los asuntos identificados en el Orden del Día como I.86 y I.87 fueron presentados en bloque.

I.86.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización de cesión de derechos del permiso No. 2439 para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada, presentada por la empresa Unión Ganadera Regional de Sonora.

I.87.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización de cesión de derechos del permiso No. CEM/2964/94 para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada, presentada por el C. Juan Laureano Chiang Beltrán.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación de los asuntos I.86 y I.87: APROBADOS POR UNANIMIDAD. En consecuencia, las **Resoluciones** se identificaron como **P/IFT/271124/658** y **P/IFT/271124/659** respectivamente.

I.88.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de cuatro solicitudes de prórroga de vigencia, presentadas por AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/660**.

I.89.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión única para uso comercial, presentada por Axe Redes e Infraestructura, S.A. de C.V.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/661**.

I.90.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/662**.

I.91.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de Amparo en Revisión 360/2023 radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/663**.

I.92.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en la localidad de Salina Cruz, Oaxaca, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2022.

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE 2024

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González	Comisionado Javier Juárez Mojica
A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/271124/664**.

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2024.

Javier Juárez Mojica
Comisionado Presidente*

Arturo Robles Rovalo
Comisionado

Sóstenes Díaz González
Comisionado

Ramiro Camacho Castillo
Comisionado

David Gorra Flota
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXI Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo P/IFT/111224/734.

* En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

